

EL AGUA DERECHO HUMANO EN RIESGO

PATRICIA VINTIMILLA NAVARRETE*

SUMARIO: Exordio. 1. El agua. 2. Como símbolo en la religión, filosofía y literatura. 3.- Su repercusión en el desarrollo de la civilización humana. 4. Contaminación y deterioro del medio ambiente. 5.- Efectos de su deterioro. 6. Su deterioro limita el derecho básico a la vida. 7. Agua como derecho humano. 8. Crisis de valores.

EXORDIO:

Tratar este recurso, elemento esencial para la vida humana y toda forma de vida se ha convertido en tema de preocupación de los gobiernos a nivel mundial por sus posibles escases. Si añadimos que este líquido vital ha sido reconocido explícitamente como un derecho fundamental¹ al ser vehículo conductor de todas las demás garantías que correlativamente arropan la subsistencia y existencia del ser humano, en particular el derecho a la vida y a la “calidad de vida admisible”; es decir, el derecho a la vida con dignidad, es ineludible su preservación atendiendo en igual tenor el medio natural en que pervive.

1 La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 28 de julio de 2010, reconoció en una resolución adoptada por 122 votos a favor en contra de 41 abstenciones el derecho al agua como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos

EL AGUA

Proviene del latín *aqua*, formada por dos atómos de hidrogeno y uno de oxigeno (H₂O); es decir, una sustancia compuesta² que cubre el 71% de la superficie de la corteza terrestre y se nos ofrece en tres estados: líquido, sólido y gaseoso; configuradores al mismo tiempo del equilibrio de la temperatura de la tierra

Su figura líquida es fundamental para todas las formas de existencia en el planeta tierra incluida la humana al ser un activo agente para la proliferación de la vida debido a sus múltiples propiedades físicas y químicas.

Esta correspondencia de todas las formas de vida con el agua constituye un recurso natural más importante al constituir además el vehículo transportador y distribuidor de sustancias nutritivas del suelo de efecto fecundador para la tierra, naciendo de ella nuestros alimentos por la diversidad de raíces de plantas surtidas para el consumo humano

Por otro lado, el primordial elemento para la existencia del ser humano es el agua, su dependencia es tal que no puede vivir sin beber agua más de cinco a seis días. Esta necesidad de beber agua se encuentra relacionada con la composición de su cuerpo que contiene entre un 55% y 78% de agua dependiendo de sus

² Los resultados de que el agua es una sustancia descubierta por Henry Cavendish fue desarrollada por Antonine Laurent de Lavoisier dando a conocer que el agua estaba formada por oxigeno e hidrogeno. En 1804 el químico francés Joseph Louis Gay-Lussac y el naturalista y geógrafo alemán Alexander Von Humboldt demostraron que el agua estaba formada por dos volúmenes de hidrógeno por cada volumen de oxigeno. Wiki pendia, la enciclopedia libre.: <http://es.wikipedia.org/wiki/agua>.

medidas y de su complejión³.

2. COMO SIMBOLO EN LA RELIGION, FILOSOFÍA Y LITERATURA

La virtud del agua para existir, subsistir y pervivir en este planeta azul, elemento entregado como un obsequio de la naturaleza en su composición ajedrecista, condición consustancial con la vida misma y nuestra posibilidad de supervivencia como seres humanos juega un papel básico en numerosas religiones y creencias del mundo representándolo a manera de: renacimiento y purificación. Estas dos cualidades claves confieren al agua como un elemento sagrado en numerosos ritos religiosos⁴, de status simbólico. El cristianismo por ejemplo ha atribuido ciertas particularidades al agua bendita.

En la filosofía, podemos encontrarlo en el pensamiento de Tales de Mileto uno de los siete sabios griegos quien afirmó que “el agua

3 ¿Qué porcentaje del cuerpo es agua? (<http://www.madsci.org/posts/archives/2000-05/958588306.An.r.html>)
Jeffrey Utz., M.D. The MadSci Network

4 El agua es considerada como un elemento purificador en la mayoría de las religiones como el cristianismo, el hinduismo, el movimiento restafari, el islam, el sintoísmo, el taoísmo y el judaísmo. Uno de los sacramentos centrales del cristianismo es el bautismo el cual se realiza mediante la inmersión, aspersion o afusión de una persona en el agua. Dicha práctica también se ejecuta en otras religiones incluyendo el judaísmo y el islam se realizan baños rituales de purificación a los muertos en el agua. En el sintoísmo el agua es empelada en casi todos los rituales para purificar una persona o un lugar, como es el caso del ritual misogi. Agua -Wikipedia, la enciclopedia libre: <http://es.wikipedia.org/wiki/Agua>

era el origen de todas las cosas y que todo estaba lleno de dioses “gérmenes de vida”⁵

Desde los principios de la literatura el agua ha sido su lema, utilizado para representar diversos temas, personificándolo a manera de vida cuando fluye y a modo de muerte cuando se encuentra estancada⁶

Esta figuración literaria se las puede encontrar en las obras de Federico García Lorca, Antonio Machado. De igual forma ha servido de musa para odas y coplas de hechos dolorosos que marcaron el alma humana por la partida de un ser querido. Jorge Manrique nos da un ejemplo por la muerte de su padre:

Nuestras vidas son los ríos
que van a dar al mar,
que es el morir;
allí van los señoríos
derechos a se acabar
e consumir;
allí los ríos caudales,
allí los otros medianos
y más chicos,
y llegados son iguales
los que viven por sus manos
y los ricos

SU REPERCUSIÓN EN EL DESARROLLO DE LA CIVILIZACIÓN HUMANA

El adelanto de los pueblos mostrado por la historia⁷ ha estado estrechamente unido al agua.

⁵ Filosofía, Origen de las cosas, Tales de Mileto: <http://www.taringa.net/posts/info/1943325/Filosofia..12/30/2013>

⁶ http://letras_y_escritorespinosierra.blogspot.com/2012/03/el-agua-en-la-literatura.html

⁷ las civilizaciones primitivas florecieron en zonas favorables a la agricultura, como las cuencas de los ríos. En el caso de Mesopotamia, considerada la cuna de la civilización

Ingrediente importante y esencial en el incremento económico venidos de la agricultura, el comercio, el transporte etc., y, al desarrollo social de una región o nación.

Sin embargo, este crecimiento económico y social de los pueblos ha conllevado también a su aumento demográfico poblacional, afectando los patrones de vida por negligencia o abandono de criterios de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4. CONTAMINACION Y DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE

Si el agua es elemento vital para la existencia del ser humano y posibilidad de desarrollo de toda la civilización, no es menos cierto que su mal uso ha conllevado a su contaminación y deterioro del ecosistema⁸, debido:

Al inmenso desperdicio, trasportador de pesticidas y toxinas que invariablemente van a parar a los ríos.

Contaminación de los alimentos en el sistema de producción agrícola, actividad que más demanda de agua requiere y reclama.

Descomposición de la calidad de agua en los ríos, permitiendo que las industrias no traten humana surgida en el fértil valle de Éufrates y el Tigris; y también el de Egipto, una espléndida civilización que dependía por completo del Nilo y sus periódicas crecidas. Wikipendia, la enciclopedia libre, pág. 7, <http://es.wikipedia.org/wiki/agua>

⁸ El ser humano lleva mucho tiempo depositando residuos y basuras en la atmósfera, en la tierra y en el agua. Esta forma de actuar hace que los residuos no se traten adecuadamente y causen contaminación. Wikipendia, la enciclopedia libre ,pág. 10: <http://es.wikipedia.org/widi/agua>

sus vertidos en debida forma al devolverla a la naturaleza, afectando negativamente el hábitat acuático.

Contaminación de la atmósfera al depositar residuos y basura en la tierra como en el agua, degradando el ecosistema natural.

Estos escenarios angustiantes y preocupantes que estamos observando fueron advertidos desde la antigüedad. Los encontramos en los pronósticos de Nostradamus, en las profecías de personajes de todas las religiones, en las predicciones del Calendario Maya, etc.

Wikipedia nos dice que: “existen numerosos casos de profecías entre los pueblos nativos estadounidenses como es el de los onondagas, que profetizaron: de *un tiempo en que el agua de los arroyos no será bebible*”.

Finalmente, en pleno siglo XXI muchas poblaciones carecen de agua potable, poniendo en grave riesgo su salud, peligro advertido en el artículo: “*Desinfección del Agua*” publicado por Wikipedia, enciclopedia libre pág. 7, basado en el informe de Naciones Unidas sobre Desarrollo Recursos Hídricos en el mundo⁹.

La potabilización del agua es muy importante para que el ser humano utilice esta sustancia para la preparación de sus alimentos u otros usos domésticos.

⁹ La población mundial ha pasado de 2.630 millones en 1950 a 6.671 millones en 2008. En este periodo (de 1950 a 2010) la población urbana ha pasado de 773 millones a 3.505 millones. Es en los asentamientos humanos donde se concentra el uso del agua no agrícola y donde se contraen la mayoría de las enfermedades relacionadas con el agua

5. EFECTOS DE SU DETERIORO

Su deterioro es evidente y la vida del ser humano está en riesgo. Tanto más, que las Naciones Unidas ha denominado el periodo 2005-2015 el Decenio Internacional para la Acción frente al agua, como mensaje a la humanidad y con el objetivo de erigirla como eje de tratamiento inmediato y futuro en todos los foros mundiales según nos dice el Dr. Sergio Montico, Catedrático de Manejos de Tierras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario, en su Artículo “*el Valor Estratégico del Agua*” publicado en la Revista Agromensajes de la citada Facultad.

Tan en riesgo está la vida del ser humano que la Organización Meteorológica Mundial advierte que 2000 millones de personas viven en países que no disponen de recursos hídricos adecuados ni de fondos necesarios para abandonar el despilfarro del agua en estos regadíos.

Esto es una causa y efecto que en corto plazo nos quedaríamos sin agua por su mal uso y abuso, afectando la seguridad alimentaria. Circunstancias por las cuales una quinta parte del planeta YA pasa hambre.

De hecho, la producción de alimentos en los países en desarrollo disminuyó en el periodo 1996-2000, mengua que conduciría y de hecho conduce a la falta de producción alimentaria suficiente e impidiendo el desarrollo económico efectivo de las regiones

Que decimos de la salud ante la insalubridad del agua, saneamientos deficientes, causante de enfermedades de todo

tipo y de la muerte de unos cinco millones de personas.

Lo cierto es que, este recurso valioso y trascendental para la vida humana y todas las formas de vida en el planeta tierra, enlazado al mismo tiempo con el inmenso entramado de sistemas interrelacionados con el ambiente: atmosfera, océanos, cursos fluviales, tierra, cubierta de hielo y biosfera, se hallan en deterioro y vulnerables a los desastres naturales.

Por ejemplo, los accidentes nucleares sucedidos en la central nuclear de Chernóbil (Ucrania) en 1986 (26 de Abril) junto con el accidente nuclear de Fukushima I en Japón de 2011, constituyen uno de los mayores desastres medioambientales de la historia.

Hemos sido capaces de ejercer dominio sobre el medio, poseer potencial para conocer y entender los fenómenos de la naturaleza en sus diferentes modulaciones como sus advertencias al mostrarse como un libro abierto para todos los ojos de la humanidad. Lo dijo en su momento Aristóteles:

“La naturaleza no hace nada en vano”.

Sin embargo, hemos ignorado sus lecturas encontrándonos ahora en un desequilibrio ambiental mundial sin precedentes.

Pudiendo advertir de estos repasos que hemos sido observadores pasivos en el devenir de la vida al dar la espalda a los reclamos de la naturaleza por nuestros excesos, patentado en los usos y abusos de productos que emiten dióxido de carbono “CO2”, dando lugar al calentamiento global.

6. SU DETERIORO LIMITA EL DERECHO BÁSICO A LA VIDA?

Reconociendo estas resonancias y emisiones claramente expresadas anteriormente por el ecosistema como reacción al mal uso y abuso del agua, elemento básico e imprescindible a la naturaleza del ser humano, a su esencia, su punto de partida para estar con vida.

El cambio experimentado ya nadie discute al constatarse la pérdida de navegabilidad de nuestros ríos por la sedimentación, la severa degradación de nuestros suelos, los procesos de deforestación, los desastres naturales, etc., afectando la calidad de vida en diversas poblaciones del mundo

Vida¹⁰, hecho biológico de valor inapreciable que en términos de derechos humanos universales le otorgan un título de derecho primordial o básico ligándolo a su respeto y a su integridad configurándolo como la dignidad del ser humano inderogable e imprescriptible.

Consiguientemente, hablar de la vida y el derecho a ella registrada en el orden social, significa que es lo más valioso y supremo, elevado a título de exigible y firmemente unido a la realización personal y al desarrollo de las libertades.

Sin embargo, este derecho básico se encuentra actualmente limitado por causa del deterioro de su elemento básico: **el agua**, efectos que han incidido en desastres naturales debido al calentamiento global y no precisamente a la agresividad proveniente entre los mismos seres humanos por el cual

10 Definición de vida: <http://definición.de/vida/>

recurrir al Estado en categoría de instancia para que nos brinden protección contra esas agresiones abarcados por el ámbito jurídico

Estas consideraciones permiten advertir que el valor de la vida si bien, es el elemento máspreciado que se encuentra rodeado de garantías sobre la cual la injerencia regulativa del Estado es su viabilidad; no es menos cierto que, tal protección legal se torna insuficiente si no se toma en cuenta que la apreciación de la vida humana lleva en sí la posibilidad de supervivencia¹¹ resguardando el medio ambiente para que el ser humano tenga acceso seguro y permanente al agua potable, a alimentos sanos, suficientes y nutritivos que protejan su salud por la pretensión legítima de derechos elementales ligados con los principios de dignidad y libertad como justificados anhelos de un buen vivir.

7. AGUA COMO DERECHO HUMANO

Siendo entonces, este recurso esencial para la vida humana y todas las formas de vida, de suyo constituye un derecho humano

por ser Inherente a su persona y a su dignidad intrínseca potenciada a ser fundamental e irrenunciable al ser esencial para su vida, elementos predicados en la Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo 12:

“El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio estratégico de uso público, inalienable,

11 Martínez Gómez Jesús Armando.-□En torno al valor de la vida humana□ pg. 4 <http://www.eumed.net/rev/cccss/09/jamg2.htm>

imprescriptible, inembargable y esencial para la vida”

Esta afirmación de derecho fundamental subyace en función de la vida del ser humano más allá de los enunciados normativos como por ejemplo: integridad de la vida física y moral, prohibición de tortura y esclavitud etc. Atañe a su conexidad con la vida digna a la calidad de vida admisible de toda persona no individual sino colectivamente hablando como concepción de la sociedad, justificación moral suficiente para reclamar su salvaguardia y de todo el entorno en el cual subsiste.

Hecho que conllevó a la Asamblea General de las Naciones Unidas a aprobar el 28 de julio del 2010, en su sexagésimo cuarto periodo de sesiones a dictar una resolución¹² reconociendo al agua potable como derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

En esa línea, el derecho del ser humano a una vida digna con su fuente de vida el agua como derecho humano y originario de otros derechos, tiene varios factores según wikipedia, la enciclopedia libre¹³, con la cual compartimos:
1.-La vida humana

12 “La resolución fue adoptada a iniciativa de Bolivia, tras 15 años de debates, con el voto favorable de 122 países y 44 abstenciones. La Asamblea de Naciones Unidas se mostro profundamente preocupada porque aproximadamente 884 millones de personas carecen de acceso al agua potable y más de 2.6000 millones de personas no tienen acceso al saneamiento básico y alarmada porque cada año fallecen aproximadamente 1,5 millones de niños menores de 5 años y se pierden 443 millones de días lectivos a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento”.- ALAI, América Latina en movimiento: <http://alainet.org/active/39863>

13 Derecho a la vida, pag. 1 –Wikipedia, la enciclopedia libre: [http://es.wikipedia.org/wiki/derecho a la vida](http://es.wikipedia.org/wiki/derecho_a_la_vida)

en sus formas corporales y psíquicas, 2.- La vida social de las personas por medio de la cual estos realizan obras en común; y, 3.- La vida de la naturaleza que relaciona a los seres humanos con las demás especies vivientes.

Estas tres caras o facetas forman indisolublemente un todo que debe tomarse en cuenta en su efectiva medida con una regulación realmente adecuada. Observando estos tres puntos dentro de lo que representa el respeto por este derecho hacen que el ser humano no solo sobreviva, sino que viva plenamente reencuentrandose con la naturaleza.

8. CRISIS DE VALORES

Si la crisis de valores desencadenada por la Segunda Guerra Mundial, provocó un remover de conciencias proyectado tanto en el ámbito interno como en el ámbito internacional con la aprobación de nuevas declaraciones de derechos fundamentales y de derechos humanos dando origen a nuevos mecanismos de protección conforme preceptúa el Artículo 3 de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos¹⁴”:

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”

El Artículo XXX que cierra la Declaración

¹⁴ Los instrumentos jurídicos internacionales toman la forma de tratados (también conocidos como acuerdos, convenios o protocolos) que obligan a los Estados contratantes. Cuando se termina de negociar, el texto de un tratado tiene el carácter de auténtico y definitivo, para lo cual los representantes de los Estados lo firman y ratifican. Derecho a la vida-Wikipedia, la enciclopedia libre: http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_a_la_vida

de los Derechos Humanos, asimismo indica:

“nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho al Estado, a un grupo o a una persona para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración”

En la actualidad, ya no se trata solamente de impedir la muerte de una persona sino toda forma de maltrato que haga su vida indigna, nos induce a mirar más allá de esa vivencia histórica anotada ante el escenario dominante por el cual atraviesa el ser humano de acceder al recurso agua de una manera segura y viviendo en un ambiente sano como estándar de vida, es decir, a su preservación de un modo integral en orden a los tres factores mencionados anteriormente a fin de garantizar la existencia de las generaciones presentes y futuras.

El Ecuador es uno de los primeros países en reconocer en su Constitución, Artículo 14 el derecho a *“la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir”* posicionando a la naturaleza como: *sujeto de derechos*¹⁵, y obligando al Estado como deber a garantizarlos¹⁶

En aplicación a tal derecho y con respaldo de norma positiva constitucional habilitada¹⁷,

¹⁵ Constitución de la Republica: Artículo 10, inciso segundo

¹⁶ Constitución de la República, Artículo 277. No. 1.- Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza

¹⁷ Constitución de la República, Artículo 71.- La naturaleza o Pachamana, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete íntegramente su existencia

en la ciudad de Loja, el 30 de marzo del 2011 se planteo por parte de particulares, una acción de protección constitucional¹⁸ contra el Gobierno Provincial de Loja, a favor del rio Vilcabamba, alegando contaminación de las aguas del rio, concluyendo con una sentencia favorable.

Dignificada la naturaleza como sujeto de derechos en rango supra legal al reconocerla como reproductora y realizadora de la vida¹⁹ por ese recurso productor de vida: *agua*. Recurso igualmente indispensable para la existencia y pervivencia humana cuyo deterioro es notable, surge la necesidad de replantear un nuevo orden social alternativo al progreso acostumbrado. Significando que los Estados deben dar un cambio radical al modelo de desarrollo tradicional por nuevas políticas públicas encaminadas al equilibrio entre sociedades y ecosistemas, a fin de que el ser humano pueda desplegarse dentro de parámetros de respeto con el mundo que lo rodea, bajo un nuevo modelo cultural y económico, e involucrándonos todos con sencillos actos cotidianos, como: usar de una manera adecuada el agua, no botar basura en

y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivara a las personas naturales o jurídicas, y a los colectivos, para que protejan a la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman el ecosistema.

18 Naturaleza, ¡sujeto de derecho! Cosas, Revista Internacional: http://www.cosas.com.ec/1941-naturaleza_suejto_de_derecho.html

19 Constitución de la República del Ecuador, Artículo

lugares impropios, reducir el uso del plástico, economizar energía eléctrica, etc.,

Porque la apreciación de la vida humana lleva en sí la posibilidad de la supervivencia y en tal sentido la vida hay que vivirla integralmente. Por excelente acogemos el pensamiento de Fernando de la Vega, citado por Jesús Armando Martínez en su Artículo “En Torno al Valor de la Vida Humana”²⁰:

“La vida humana siempre será el primer valor que debe defenderse, y le siguen aquellos valores que tienen que ver con la dignidad de la persona. La vida no es el valor supremo, pero si el mas básico y constituye por eso, el primero de los derechos”

20 <http://www.eumed.net/rev/cccss/09/jamg2.htm>